



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 006**

- FECHA:** 25 de abril de 2025
- HORA:** De las 8:30 a.m. a las 12:22 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión ordinaria
- ASISTENTES:** Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes.
Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Representante de los Ex rectores.
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados.
Dr. Leonardo Castillo Sanchez, Representante del Sector Productivo.
Magister María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas. Con excusa
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector.
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General.
- VACANTES:** Representante del Presidente de la República
- AUSENTES:** Dr Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca. Con excusa

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de elección de representantes de docentes y sector productivo ante el Consejo Directivo del INTEP Magister William Gómez Valencia – Secretario General.
2. Posesión representantes de los docentes y el sector productivo ante el Consejo Directivo – Dra. Maria Fernanda Polania Correa.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación de las actas: Acta No. 002 del 04/02/2025
Acta No. 003 del 21/02/2025
Acta No. 004 del 21/02/2025
Acta No. 005 del 27/02/2025

Comprometidos con la Excelencia



6. Informe del Rector.
7. Informe de avance de obra y liquidación contrato subetapa 1 de la etapa 1 de la biblioteca. – Mg José Julián Gil Salcedo
8. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL SECTOR DE SANTA ISABEL, CALI VALLE DEL CAUCA, EN ADELANTE DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU- LADERA”** Magister Germán Colonia Alcalde - Rector.
9. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 007 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMMLV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS”** Magister Germán Colonia Alcalde - Rector.
10. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 008 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.”** Magister William Gómez Valencia – Secretario General.
11. Asuntos varios

DESARROLLO:

- 1. Informe de elección de representantes de docentes y sector productivo ante el Consejo Directivo del INTEP Magister William Gómez Valencia – Secretario General.**

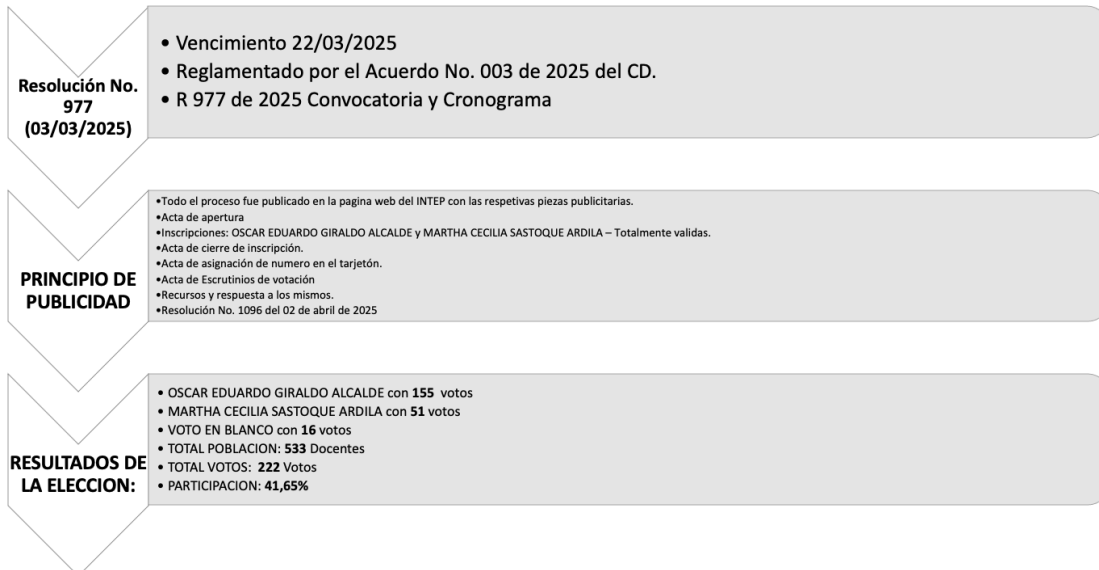
El señor Secretario presenta el informe de las elecciones de representante de docentes y representante de sector productivo ante el Consejo Directivo del INTEP, para el periodo 2025 - 2027, en los siguientes términos:

- Para el representante de los docentes se presenta el siguiente informe, dejando como electo al señor **OSCAR EDUARDO GIRALDO ALCALDE.**

Comprometidos con la Excelencia

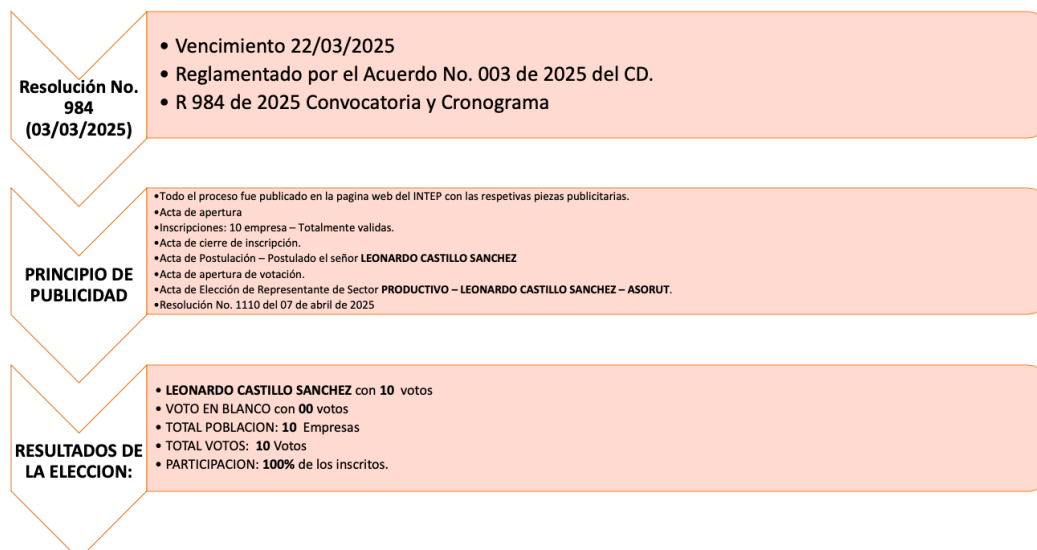


PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTE DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2025 - 2027



- Para el representante del Sector Productivo se presenta el siguiente informe, dejando como electo al señor **LEONARDO CASTILLO SANCHEZ**.

PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2025 - 2027



En este orden de ideas el Secretario General certifica que el proceso se realizó de acuerdo con los estatutos vigentes de la Institución, por tal motivo deja constancia que los representantes electos pueden posesionarse en esta sesión ya que han acreditado los requisitos para tal fin.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 006 del 25 de abril de 2025

2. Posesión representantes de los docentes y el sector productivo ante el Consejo Directivo – Dra. Maria Fernanda Polania Correa.

La señora presidenta una vez recibido el informe por parte de la secretaria general, toma posesión de los representantes electos, así:

- OSCAR EDUARDO GIRALDO ALCALDE, presta juramento y queda oficialmente posesionado como representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2025 y el 24 de abril de 2027.
- LEONARDO CASTILLO SANCHEZ, presta juramento y queda oficialmente posesionado como representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2025 y el 24 de abril de 2027.

Una vez posesionados los consejeros toman su lugar dentro de la sesión del Consejo Directivo del día.

3. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional; Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Representante de los Ex rectores, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados, Dr. Leonardo Castillo Sanchez, Representante del Sector Productivo, María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas. Con excusa asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatando que había quórum, para deliberar y tomar decisiones. Anexo No. 1.

4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración por el Presidente, discutido y **aprobado** por unanimidad.

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 5. Lectura y aprobación del Acta No. | 002 del 04/02/2025 |
| | 003 del 21/02/2025 |
| | 004 del 21/02/2025 |
| | 005 del 27/02/2025 |

Acta No. 002 del 04 de febrero de 2025. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. La señora presidenta sometió a consideración el Acta No. 002 del febrero de 2025., siendo aprobada por cinco (5) consejeros que participaron en esa reunión.

Se abstienen de votar el acta la consejera Maria Rita Gutierrez Murillo por no haber participado de esta reunión y el señor Leonardo Castillo Sánchez por no hacer parte del Consejo Directivo en esta fecha.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Acta No. 003 del 21 de febrero de 2025. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. La señora presidenta sometió a consideración el Acta No. 003 del febrero de 2025., siendo aprobada por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

Se abstiene de votar el acta el consejero Leonardo Castillo Sánchez por no hacer parte del Consejo Directivo en esta fecha.

Acta No. 004 del 21 de febrero de 2025. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. La señora presidenta sometió a consideración el Acta No. 004 del febrero de 2025, siendo aprobada por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

Se abstiene de votar el acta el consejero Leonardo Castillo Sánchez por no hacer parte del Consejo Directivo en esta fecha.

Acta No. 005 del 27 de febrero de 2025. El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. La señora presidenta sometió a consideración el Acta No. 005 del febrero de 2025, siendo aprobada por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

Se abstiene de votar el acta el consejero Leonardo Castillo Sánchez por no hacer parte del Consejo Directivo en esta fecha.

6. Informe del Rector.

El señor Rector da inicio a su presentación del informe manifestando lo siguiente:

- El señor Rector informó sobre el tema del Multicampus Ladera en la ciudad de Cali, este es un proyecto del MEN y que está siendo liderado por la REDTTU, que permite que ocho instituciones de educación superior oferten programas académicos en un solo sitio, por tal motivo se planteó la idea de utilizar infraestructuras ya construidas, en este caso se plantea la compra por parte del MEN por medio de una de las IES vinculadas al proyecto del inmueble de la Universidad Libre ya que esta Institución se está ubicando hacia el sur donde se está concentrando la Educación Superior Privada.

Pues este inmueble lo tienen para la venta y es allí donde el Ministerio de Educación Superior, manifiesta el interés de comprar este inmueble por medio de una IES, para que sea esta quien haga la compra y luego distribuya el inmueble entre las IES en partes iguales y proindiviso.

Se realizaron visitas para conocer la infraestructura y se encuentra en muy buen estado y a su vez se resalta que esta en optimas condiciones, para ofertar a educación superior.

Este proyecto ha tenido varios análisis jurídicos y ha tenido varias alternativas, pero se concluyó que lo mejor es que una IES haga la compra y que posteriormente se haga la división del mismo. Dentro de esos

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 006 del 25 de abril de 2025

acercamientos y estudios se propuso que la Institución que realizará la compra es el INTEP.

Actualmente se está realizando un análisis, por todos los departamentos jurídicos de las IES participantes del convenio, para lo cual se ha trabajado un documento, donde está todo el clausulado tanto de adquisición, como la administración y mantenimiento del mismo.

Paralelo a esto el MEN contrato un avalúo del inmueble, para cuantificar el valor del inmueble y así establecer el valor del convenio.

El señor Rector, presentó ante los Consejeros los documentos que hacen parte del convenio entre las Instituciones y también el documento que sustenta dicho convenio por parte del MEN y que determinan tanto el alcance como las responsabilidades y obligaciones de cada Institución participante.

El día de hoy, se va a desarrollar una reunión, con los directivos de la Universidad Libre, para revisar los pormenores del convenio y la proyección de la promesa de compraventa, en esta reunión se va a abordar es los pormenores del negocio y también la forma de entrega del inmueble, ya que allí funciona la Morgue de la Unilibre y tiene unos espacios arrendados tanto a la Gobernación como al SENA.

Son importantes estos encuentros, para dejar claros todos los detalles, ya que en el caso del INTEP, se debe incorporar los recursos al presupuesto del INTEP, y este es un trámite engorroso y que tiene una demoras naturales del mismo.

Este acuerdo de voluntades será soportado por un convenio que está liderando la REDTTU, que es donde se deja claro que existen unas obligaciones y unas responsabilidades de cada una de las Instituciones partícipes.

Frente a este informe el Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde representante de los docentes, pidió la palabra para manifestar que visitó la ciudad de Cali, donde funciona el INTEP actualmente y pudo evidenciar, que se ha tenido un crecimiento exponencial y este convenio es la solución, para mejorar la oferta académica en Cali, sin embargo pregunta, si los gastos de mantenimiento son compartidos y si el INTEP cuenta con los recursos para soportar estos gastos, frente a esto el señor Rector responde que es una pregunta constante y se va a contar con el apoyo del MEN, lo cual va a estar soportados con los proyectos de cobertura y están soportados en el PIC y estos recursos están haciendo base presupuestal

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



que soportan financieramente a la Institución, para año tras año tener la certeza de garantizar estos recursos para mantenimiento.

Otro tema que informó el señor Rector al consejo directivo, es el otro proyecto denominado Multicampo de Oriente, que como su nombre lo dice queda al oriente de Cali, más específicamente en el Distrito de Aguablanca que es una zona con muchas desigualdades y específicamente con exclusiones en educación superior, dentro de esta zona hay una ciudadela que se llama Nuevo Latir y hay una institución educativa que se llama Nuevo Latir es allí donde el Ministerio de Educación, quiere llevar educación superior a esta zona del país, pero es diferente ya que aca no se va a adquirir el inmueble, sino que se va a llevar sólo oferta académica, la idea es iniciar de manera inmediata ya que la infraestructura, hay que tener en cuenta que el MEN para esto tiene dos estrategias, 1. PIC y 2. PIC ET con enfoque territorial, el primero es Partiendo de la línea base de estudiantes nuevos ingresos en el año inmediatamente anterior, y el segundo es para llevar la educación superior a las zonas más apartadas del país como Amazonas, Guainía, etc, no solo para esas zonas sino para zonas no urbanas, lo que quiere decir que el INTEP, va a tener este año financiación por los dos tipos de PIC. Es así como el INTEP presentó propuesta para ofertar programas en la Institución Educativa Nuevo Latir en el periodo 2025-2; pero adicionalmente aprovechando que Que el INTEP estará en el Multicampus de Ladera, allí mismo puede hacer convenio de articulación con la IE Nuevo Latir..

Se suspende momentáneamente la sesión, para la recepción de un reconocimiento por parte de ACIET con ocasión de los 45 años de vida institucional.

El rector del INTEP recibe de manos del Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones con Educación Técnica y Tecnológica -ACIET- Dr. Lorenzo portocarrero Sierra, un reconocimiento por los 46 años de vida Institucional.

- El señor Rector Socializa el Decreto 0391 del 01 de abril de 2025 “Decreto de Formalización Laboral”, donde explica las generalidades y compromisos que requiere la implementación de dicha normativa.

Presentó todo el proceso de divulgación del mismo decreto y a su vez se han dado respuesta diversos derechos de petición, que se han formulado frente a la implementación de dicho decreto.

- Frente a esto el Ministerio de Educación Nacional corrió traslado de derecho de petición, formulado por la Senadora Catherine Juvinao, donde

Comprometidos con la Excelencia



el INTEP dio respuesta de forma oportuna y de fondo. Se presenta por parte del Rector la respuesta remitida.

- Informe sobre la solicitud de cambio de Carácter a Institución Universitaria, donde se indica que el proceso documental ya se terminó e inició el proceso de radicación por la plataforma SACES antiguo, ya contamos con número de radicado, la idea era explorar la plataforma, la capacidad de tamaño de documentos, por otro lado el INTEP, realizó el pago del valor del proceso que asciende a \$ [62.298.549.00](#), pero la novedad es que en la aplicación da para realizar la consignación en línea y es allí donde queda chequeado el proceso, la situación es que el INTEP, realizó la consignación Por pago directo a una cuenta del Banco BBVA y no por el aplicativo SACES y por tal motivo no ha podido concluir el proceso. Frente a esta situación se envió un oficio a la Doctora Martha Elena Hernandez Duarte, Subdirectora de Aseguramiento de Calidad del MEN, explicando la situación y debidamente soportada con la consignación. Frente a esto se realizó la solicitud para terminar la radicación del proceso.

El señor Rector presentó el índice de los documentos que se están radicando y las características de los mismos.

Frente a este punto el representante de los estudiantes pregunta, cuál es el tiempo en que darán respuesta o mejor aún cuando se daría este cambio de carácter. El Señor Rector explica el proceso e indica que el umbral de tiempo para este proceso es de 18 meses después de la radicación, al final si no hay respuesta del MEN, se dará como silencio positivo administrativo para la Institución.

Otro tema a informar es acerca de la reunión realizada en el Ministerio de Educación Nacional para presentar las perspectivas y necesidades del INTEP en lo concerniente a infraestructura física. Igualmente, el rector informó que fue acompañado del alcalde del municipio de El Dovio quien presentó al MEN la necesidad de construcción de una sede para la Educación Superior en el municipio, de acuerdo con una donación que realizó la Gobernación del Valle de un lote de terreno de 44.800 m². Sin embargo la preocupación es la cláusula que quedó en el documento de entrega la cual expresa que si al cabo de 5 años de haber entregado el terreno no se visulumbra actividad constructora, dicho terreno deberá ser devuelto al Departamento del Valle del Cauca.

Por parte del INTEP se presentaron los proyectos relacionados con:

1. Nueva biblioteca institucional del INTEP, con un valor aproximado de \$27.549.593.184.00, el cual ya está en etapa de construcción y



- está siendo cofinanciado con recursos propios INTEP y recursos del Ministerio de Educación Nacional con varios programas.
2. La adquisición y demolición del antiguo hotel La Villa, con un valor de adquisición de \$2.000.000.00, este terreno es estratégico dada la cercanía que tiene con el bloque de aulas del INTEP, aunque en principio lo que se busca es la demolición de lo que hay allí construido. Ayer en la reunión manifestó que el MEN es lo que genere cobertura inmediata, no compra para demoler y luego una fase de construcción, lo que puede llevar más años.
 3. Construcción de un salón múltiple en un lote de terreno adquirido por la Institución.
 4. Construcción del edificio de extensión. lote adquirido por la Institución con recursos propios.
 5. El apoyo en los estudios y diseños para la construcción de la nueva sede del INTEP en el municipio de El Dovio, este fue el motivo del acompañamiento del señor alcalde de El Dovio, ya que es un tema muy importante porque desde el año 2006 fue uno de los primeros CERES creados en Colombia, el CERES del municipio de El Dovio premiado 2 veces por el Ministerio de Educación, en la noche 2 mejores por su impacto social, la problemática radica en que desde su creación este CERES, ha funcionado en infraestructura prestada o en comodato y es por ello que con la anterior gobernadora se realizó la gestión, para que le entregaran la antigua granja departamental que hay en El Dovio y que cuenta con una extensión de 44800 m2, la problemática radica en que en la entrega colocaron una cláusula de que si en 5 años, no se había construido la nueva sede universitaria, deberá ser retornado al municipio y ya van 3 años.

De parte del Ministerio hubo mucho interés, ya que el proyecto está en una zona muy golpeada por el narcotráfico, el Municipio de El Dovio es ZOMAC, y porque el lote está disponible, por tal motivo le solicitaron información al alcalde y al jefe de planeación del INTEP, para que se pueda presentar ante el ministro, para fortalecer las aulas modulares y se pueda soportar ante la Gobernación del Valle del Cauca, que el lote está siendo utilizado y priorizado para el proyecto, tan es así, que siendo el terreno tan grande podría ser utilizado, para aulas modulares una parte y otra para infraestructura convencional.

6. También se habló de los recursos de la segunda fase de la biblioteca, estos recursos ya se encuentran priorizados y será objeto del informe que presentará el jefe de planeación en la presente reunión.



7. Otro tema a informar es que se participó de la socialización de la reglamentación de las leyes de no pago de inscripciones y no pago de derechos de grado. El señor rector presenta las generalidades de la reglamentación y los requisitos, para acceder a ellas, los estudiantes deben estar en SISBEN IV en las categorías A, B,C, el gobierno tiene presupuestado, que este beneficio sea hasta tres veces, la aplicación de esta normatividad sería para el año 2026.
8. Por otro lado el señor Rector, informa sobre la resolución No. 007237 del 07 de abril de 2025 por medio del cual el MEN aprueba y otorga el registro calificado de la segunda especialización del INTEP, que es la especialización en Gestión de Proyectos, sólo queda pendiente la autorización de la Especialización en Agricultura Biológica y Desarrollo Sostenible. Hay gran expectativa de la comunidad académica y los interesados incluso están preguntando por la gratuidad explicándoles, que esta solo aplica para los programas de pregrado. La idea es iniciar en el segundo semestre de 2025.
9. El siguiente punto es el tema Del trámite de Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Deportiva, En el mes de abril del presente año llegó una Resolución del MEN negando el Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Deportiva, pero para ampliar en abril de 2025 llegó la negación de la Tecnología en Gestión Deportiva, pero lo extraño es que el año pasado llegó la negación, para el programa de Técnico Profesional en Procesos de Formación Deportiva, la sorpresa es que ambas llegaron con un año de diferencia, la problemática es que el programa está articulado por ciclos, y son dependientes uno del otro, por lo tanto se enseña al Consejo Directivo la trazabilidad de lo ocurrido, sin embargo se deja claro que se interpuso El recurso de Reposición en su debida oportunidad en el año 2024, más específicamente en julio, por la resolución que llegó, de igual forma se interpuso el recurso de reposición el día 11 de abril de 2025, haciendo las claridades que los programas están articulados entre sí y no se pueden mirar por separado.

La doctora Maria Fernanda solicita los documentos, para la trazabilidad del caso en particular.

Con estos puntos da por terminado el informe el señor Rector

7. Informe de avance de obra y liquidación contrato subetapa 1 de la etapa 1 de la biblioteca. – Mg José Julián Gil Salcedo

Comprometidos con la Excelencia



El magíster José Julián Gil Salcedo presenta su informe en los siguientes términos:

- Presenta la finalización del contrato interadministrativo No. 001 de 27 de diciembre de 2023. INTEP - EMCADE “Contratar la gerencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado “construcción de la subetapa 1 de la etapa 1 de la nueva biblioteca del INTEP”, el contrato inicial era de 1 año hasta diciembre de 2024 y posteriormente fue necesario una prórroga hasta el 28 de febrero del 2025, es así como este contrato terminó en esa fecha y se presenta un resumen financiero y de ejecución de la obra. Dentro del proceso de liquidación del contrato existen unos saldos a favor tanto por la obra como por la interventoría por valor de \$86.782.475.00.

Presenta el Magister José Julián Gil, un informe detallado de las actividades y cantidades de obra que se ejecutaron y sus valores, con el fin de realizar un seguimiento efectivo del proyecto.

Se está a la espera del último informe por parte de EMCADE; para finiquitar y liquidar el contrato.

Ahora se inicia con la sub etapa dos de la etapa 1, que corresponde a las columnas del segundo piso y el tercer piso, el punto fijo entre otros, recursos que serán financiados con los Planes de Fomento a la Calidad para terminar la obra.

Y la etapa dos que estará financiada con recursos del MEN en su totalidad y que permitirá, Precisamente durante la reunión sostenida en el Ministerio de Educación Nacional se me informó que los recursos ya están priorizados y que los técnicos del MEN están en la etapa de actualización y se preguntó que cuando estarían girando los recursos, a lo que respondió que están en la etapa de actualización de costos y una vez tengan el valor real del proyecto, una vez tenga los valores actualizados se expedirá el acto administrativo para el giro de recursos.

También mencionaron que se enviará el proyecto de dotación de la biblioteca, ya que si se va a inaugurar esta biblioteca debe estar dotada como tal, de igual forma estamos recibiendo asesoría de quienes construyeron el planetario en Cali, pero estamos a la espera de la información, para complementar esos valores de la dotación.

Con estos puntos el Magister José Julián Gil Salcedo da por terminado su informe.

8. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE

Comprometidos con la Excelencia



ROLDANILLO (INTEP) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL SECTOR DE SANTA ISABEL, CALI VALLE DEL CAUCA, EN ADELANTE DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU- LADERA” Magister Germán Colonia Alcalde - Rector.

El señor Rector realiza la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL SECTOR DE SANTA ISABEL, CALI VALLE DEL CAUCA, EN ADELANTE DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU- LADERA”**, dando las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto de acuerdo.

Una vez presentado el proyecto de acuerdo, por el señor Rector y revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 006 del 25 de abril de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL SECTOR DE SANTA ISABEL, CALI VALLE DEL CAUCA, EN ADELANTE DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU- LADERA.”**, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Profesional Yeison Andrés González Amézquita, María Rita Gutierrez Murillo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 006 de 2025, fue aprobado con seis (6) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el Acuerdo 006 del 25 de abril de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO (INTEP) Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL SECTOR DE SANTA ISABEL, CALI VALLE DEL CAUCA, EN ADELANTE DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU- LADERA-.”**

9. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 007 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMLV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS”** Magister Germán Colonia Alcalde - Rector.

El señor Rector realiza la presentación del Proyecto de Acuerdo No. 007 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMLV**

Comprometidos con la Excelencia



PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS”, dando las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto de acuerdo.

La doctora Maria Fernanda Polania, solicitó la certificación de la existencia de los recursos tanto en el presupuesto como en bancos, por parte del área financiera; frente a esto el señor Rector expuso que estaba dentro del acuerdo, sin embargo la Dra Polania solicitó la certificación expedida por el área financiera.

Una vez presentado el proyecto de acuerdo, por el señor Rector y revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 007 del 25 de abril de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMMLV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS”**, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctora María Fernanda Polanía, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Maria Rita Gutierrez Murillo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 007 de 2025, fue aprobado con cinco (5) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el Acuerdo 007 del 25 de abril de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMMLV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS.”**

10. Presentación, estudio y discusión del proyecto de acuerdo No. 008 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.”** Magister William Gómez Valencia – Secretario General.

El secretario General presenta el proyecto de acuerdo respectivo Proyecto de Acuerdo No. 008 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, A SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS SUPERIORES A LOS 1200 SMMLV PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 2 DE LA ETAPA I DE LA BIBLIOTECA “EUSTAQUIO PALACIOS”**, dando las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto de acuerdo.

La Dra. Maria Fernanda Polania pregunto si en los otros procesos que ha adelantado la Institución se han presentado dudas u observaciones con ocasión de las elecciones realizadas, a lo que el señor Secretario respondió que no se han presentado observaciones más allá de las de trámite.



El señor Yeisón pregunto si este reglamento rige para INTEP y UNINTEP, o hay imposibilidad de ello, se hace la claridad de que ahora estamos frente al reglamento de INTEP, los reglamentos de UNINTEP iniciaran a regir desde que se dé el cambio de carácter.

Sin embargo el señor Offer Alexis Martinez Tamayo y el señor Yeisón Andrés González como representantes de estudiantes y egresados respectivamente, manifestaron abiertamente querer participar dentro del proceso, lo que los lleva a declararse impedido para participar de este proceso y con ello no habría quórum para aprobar este proyecto.

Siendo así la Dra. Maria Fernanda Polania solicitó entonces convocar a una reunión extraordinaria para el próximo lunes con el fin de contar con el quórum para aprobar este acuerdo.

11. Asuntos Varios

El señor Oscar Eduardo Giraldo manifestó que durante su campaña para la representación logró recoger una cantidad de inquietudes que considera importantes, frente a estas inquietudes el Consejo Directivo, manifestó que estas inquietudes fueron trasladadas a la administración, para que sean atendidas.

El representante de los estudiantes, preguntó que si los estudiantes de la ciencias agropecuarias, pueden realizar la especialización de proyectos, y otra duda es los estudiantes que quieren especializarse en qué semestre podrían matricularse.

El señor Rector responde que la especialización en proyectos es transversal y pueden acceder a ellas cualquier profesional que tenga un pregrado.

Frente a la segunda pregunta el requisito, para realizar la especialización es que tenga un título universitario, por tal motivo ya debe haber terminado la carrera profesional, podrían ver materias, pero se normalizar una vez tenga el título profesional, ya que en el INTEP no tiene como requisito de pregrado el cursar un semestre de la especialización.

El estudiante pregunta cuándo inician la inscripciones, a lo que se le responde que todas las inscripciones iniciarán el 8 de mayo de 2025.

El señor Yeisón da la bienvenida a los nuevos consejeros, reconoce la buena gestión, pregunta si deben estar en la nueva convocatoria a la reunión, ¿debemos estar tanto el estudiante como el egresado? se les responde que efectivamente deben estar ya que se debe constituir quórum.

El señor representante de los egresados manifiesta que recomienda hacer la reunión mensual ya que el mes pasado no hubo reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 006 del 25 de abril de 2025

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Anexo: Uno (Lista de asistencia)

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co